

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 20/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a seis de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LVI/SG/SSLYP/DJ/2108/2025 y anexo de Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.	17709

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a seis de octubre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el oficio y anexo del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, se le tiene como representante del Poder Legislativo estatal¹, de conformidad con los artículos 10, fracción II y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Domicilio, autorizados y delegados.

El promovente acredita autorizados y delegados, señala nuevo domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad; además, revoca las designaciones y domicilio señalados con anterioridad.

Correo electrónico.

Es improcedente tener como forma de notificación el correo electrónico que proporciona, toda vez que su utilización no se regula en la normatividad que rige a este medio de control constitucional.

¹ De conformidad con la constancia que para tal efecto exhibe y en términos del artículo 36, fracción XVI, de la **Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos**, que establece lo siguiente:

Artículo 36.- Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva:

(...)

XVI. Representar legalmente al Congreso del Estado en cualquier asunto en que éste sea parte, con las facultades de un apoderado general en términos de la legislación civil vigente, pudiendo delegarla mediante oficio en la persona o personas que resulten necesarias, dando cuenta del ejercicio de esta facultad al pleno del Congreso del Estado.

(...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2024

Acceso al expediente electrónico.

De la consulta realizada por el Secretario Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que menciona cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud.

En esa misma línea, atento a su petición, se tienen por revocadas las autorizaciones de acceso al expediente electrónico previas a este proveído.

Medios electrónicos.

Se autoriza a ese poder para hacer uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

Solicitud de prórroga.

El promovente informa a este Tribunal que derivado del reciente cambio de titularidad en la Mesa Directiva, la representación legislativa carece de conocimiento puntal sobre el estado actual del expediente de esta controversia constitucional, por lo que solicita una prórroga a fin de dar cumplimiento al requerimiento que le fue formulado a dicha autoridad.

Al respecto, dígaselo que no se está en posibilidades de otorgar un plazo mayor, toda vez que la ejecución de las sentencias es de orden público.

Además, es un hecho notorio que existen cientos de expedientes en ejecución relacionados con el mismo tema, en los cuales no existe un avance significativo en el cumplimiento de las sentencias; razón por la cual, otorgar una prórroga implica una mayor dilación.

Aunado a que el acatamiento de la sentencia es de una complejidad media, al requerir la acción de todos los poderes del Estado de Morelos,

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2024

pero la actuación del Poder Legislativo no exige un trabajo de difícil realización, sino más bien de coordinación entre sus diferentes áreas.

Notifíquese.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al acuerdo de seis de octubre de dos mil veinticinco, dictado por el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la controversia constitucional **20/2024**, promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos. Conste.

DAHM/JEOM

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/10/2025T17:48:33Z / 07/10/2025T11:48:33-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	0d 75 c6 f9 69 35 a6 c7 a9 be de 1e 62 af c7 cb 94 83 c7 e8 93 09 0a 74 36 d9 b8 02 db 07 4e bf 27 d1 ca 74 dc 77 fb 98 8b 18 df bb 95 90 3b f2 cb 40 dc 28 25 87 a5 93 cd c8 25 a1 a1 ec 06 ee 7b 67 2d 95 79 87 b5 1c 3f ee 2e 03 45 dc 18 82 58 7e 9e 46 ed 75 64 db 55 d8 27 02 b5 9a 85 23 36 7e c1 c3 b6 bd e3 33 2c fb 08 b2 1d 06 d2 e7 bc c0 62 f6 72 c1 13 a0 86 4e 24 4b b9 aa a5 8c f6 f6 f4 8e 84 f9 38 92 d0 92 66 c2 52 dd e6 bf 51 84 bd a4 5f 14 2c ee c9 45 07 32 db 12 f4 18 b3 7f 28 c8 33 67 1b 50 d6 37 dc 98 23 35 88 75 5f 0d 9a 64 eb ba da 06 ec b0 8a 0c 09 69 ad 1c 23 56 ec 53 4b ae a8 39 b0 81 6c d4 96 7a 37 b8 2b 5c 4c 28 c0 cd ca 37 bc 99 10 f5 c9 79 bf ba b3 cd fb 58 d1 be 4f 7e 5e 9d 4c c8 28 a9 94 65 eb 67 c4 98 9a 72 cb f2 e1 2c ac 8d 26 39 89 4c 3f 2f 89 ba 0e a7 21 55 62 77 f8 21 29 a3 74 6c 26 6e				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/10/2025T17:48:34Z / 07/10/2025T11:48:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/10/2025T17:48:33Z / 07/10/2025T11:48:33-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	552702			
	Datos estampillados	0165C2762D6B239069EAA8F89F09783EE460A40AE412A6C0E6C64663A6A602FA82C2E			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/10/2025T20:58:12Z / 06/10/2025T14:58:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	2c 7f 08 0b 68 70 fe 60 9d 9a 8e 78 2d 1e 8a e1 9b 1d 47 64 28 43 9d 2e 14 c0 74 53 86 17 c9 07 a0 74 e3 ec 1d ef ce 78 82 23 ab 8c 52 ff 67 ba cf ef c9 e9 82 15 a5 3c 29 b6 72 14 25 a9 ce 64 05 57 a7 1f 48 60 6c 02 2a 1f 8a 29 30 86 c0 c2 1c 73 04 f2 b8 19 4e 32 6a be 16 34 fe 93 62 50 9d e3 a6 7e cb a3 4b 8b 44 b2 08 9f cd 63 c0 62 5d a0 e9 5c 88 bd 46 1b ed 86 c3 c3 be 47 db 01 8c d2 e3 ae e9 3b 44 2e d6 73 f8 66 08 d3 a9 d1 91 d5 d8 b4 e6 c6 b8 2e 32 be e0 2d 54 e6 4d 62 7a 82 89 bb d0 1a 60 07 3a fe fc a1 44 8c 82 6f 98 ab 7b 34 b0 cb 0a 55 0b 7b f7 f1 f5 d3 f0 48 b2 a9 54 fa 9a 0d c6 c2 93 e6 d4 d9 53 18 5d bb 14 49 74 70 e7 e7 cc dd 5e ee 67 64 0f 86 55 4e ff bc b1 5e 48 c1 9e 67 9e 1e 88 79 bb f6 71 62 30 7a 21 86 55 c8 5b 6e 23 f6 a2 8f 99 16 03 b5				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/10/2025T20:58:13Z / 06/10/2025T14:58:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/10/2025T20:58:12Z / 06/10/2025T14:58:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	547488			
	Datos estampillados	356C47EC4D45EFAF0A92158AD86CF680B6724B0F41D1B76F30253DCB042704F28FFD4			